ADENDA Nº 1

CONTRATO Nº 02/2015 – REF: LPN N° 05/14

Entre la **Unidad Coordinadora de Programas del Ministerio de Educación y Cultura**, domiciliada en la calle Humaitá N° 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional. Edificio Planeta I – 4° piso, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **MARÍA DEL CARMEN GIMÉNEZ SIVULEC**, con Cédula de Identidad N° 1.503.949, en su carácter de Coordinadora Ejecutiva conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 12.613/15, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma **7 DE AGOSTO S.R.L.,** con RUC N° 80025141-5, domiciliada en la calle Gral. Díaz Nº 1342 c/ Ntra. Sra. de la Asunción, de la ciudad de Caaguazú, República del Paraguay; representada para este acto por el señor **CARLOS RENÉ MARTÍNEZ FLEITAS,** con Cédula de Identidad N° 1.304.092, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA al Contrato Nº 02/2015**, la cual ha sido autorizada por Resolución Ministerial N° 15.944/2015, derivada de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PARQUES INFANTILES Y ACCESORIOS".**

PRIMERA: OBJETO

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR amparados en lo establecido en el Artículo 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" acuerdan modificar la vigencia al Contrato original N° 02/2015, derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PARQUES INFANTILES Y ACCESORIOS"**, conforme el siguiente detalle:

1.1 VIGENCIA

La vigencia de la presente Adenda es desde su suscripción, hasta el 30 de setiembre de 2015.

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS CONTRACTUALES

Para las demás cláusulas y condiciones regirá el contrato original sin modificación alguna.

LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA FIRMA 7 DE AGOSTO S.R.L., actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda al Contrato N° 02/2015 resultante de la Licitación Pública Nacional N° 05/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PARQUES INFANTILES Y ACCESORIOS", en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio del año 2015.

CARLOS RENÉ MARTÍNEZ FLEITAS
C.I.N° 1.304.092
Representante Legal

7 DE AGOSTO S.R.L.
R.U.C.: 80025141 - 5
CAAGUAZÚ - PARAGUAY

MARÍA DEL CARMEN GIMÉNEZ SIVULEC
COORDINADORA EJECUTIVA
UCP/MEC/BID